



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
14 SEP 2020	
Recibido.....	710.....Hs.
Exp. N°.....	40093.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulsen las medidas correspondientes para garantizar el acceso a una vivienda digna a la familia de Walter Mena, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que sufriera el asesinato de su hijo y una posterior usurpación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 2 de octubre de 2016, Walter Daniel Mena fue asesinado en medio de una disputa territorial entre los Ungaro, Funes y Camino en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Antes del crimen, la familia de Walter sufrió la usurpación de su vivienda original, ubicada en Laferrer 4619, y tuvo que mudarse de barrio, a la zona de San Martín y Circunvalación



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

“Tu casa está pedida”, le llegaron a decir desde una agencia del estado santafesino, en una clara postal de convivencia con bandas narcos.

Pero el cambio de domicilio tampoco generó el cese de hostilidades para con el grupo familiar sino que surgieron nuevas intimidaciones como feroces balaceras contra el frente de la nueva residencia.

El papá de Walter, del mismo nombre que su hijo asesinado y su compañera, Claudia Silva Alegre, formularon denuncias ante comisarías, fiscalías y hasta en la oficina de atención a las víctimas de la municipalidad de Rosario.

Están pidiendo que se las ubique en una vivienda digna como mínima reparación ante el asesinato de su hijo y las diferentes amenazas y balaceras recibidas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.